

**RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ALMERÍA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.**

El 22 de mayo del presente se publicó la resolución de misma fecha de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería por la que se realiza convocatoria para la concesión de continuidad del personal que ocupa puestos docentes específicos en diferentes programas educativos para el curso 2025/2026. Esta se resuelve con carácter provisional por resolución de esta delegación de 7 de julio de 2025.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, y estudiadas las mismas, de acuerdo con la base sexta de la mencionada convocatoria,

**HA RESUELTO**

**Primero.** – Publicar el enlace a la consulta individualizada de los participantes con continuidad estimada o desestimada en los puestos convocados por resolución de 22 de mayo de 2025.

**Segundo.** – Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón web de esta Delegación Territorial.

**Tercero.** - Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Delegado Territorial,  
Francisco Alonso Martínez

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel  
04008 Almería  
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575  
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO ALONSO MARTINEZ	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5HHEA2XQ89G7V32RUZ7ZFWEG	PÁG. 1/1	